

09 MAR 2005

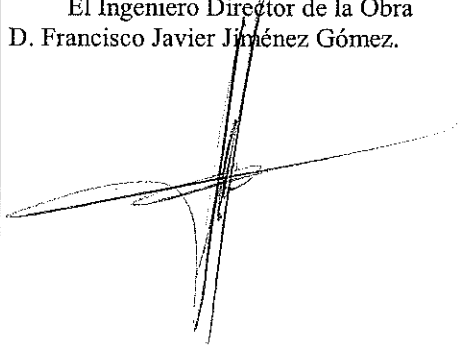

**ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO Y
AUTORIZACIÓN DEL INICIO PARCIAL DE LA OBRA.**

DATOS DE LA OBRA:

Obra: Urbanización Sector S.U.P. C-23

Situación y Emplazamiento: Sector S.U.P. C-23.

Contratista de las obras: Construcciones Sánchez Domínguez, S.A.

ASISTENTES	
El Ingeniero Director de la Obra D. Francisco Javier Jiménez Gómez.	
El Director de la obra D. Angel Asenjo Díaz.	

1º. Que las obras a realizar son las comprendidas en el Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. C-23, cuya ejecución se le ha contratado a la empresa Construcciones Sánchez Domínguez, S.A.

2º. Que se ha comprobado la topografía y configuración del terreno, habiéndose realizado obras de movimientos de tierras en los viales: Vial 3, entre PK 0,700 y PK 0,800; Vial 7, entre PK 0,000 y PK 0,100 y entre PK 0,200 y PK 0,250; vial 6 entre PK 0,000 y PK 0,100, y no habiendo sido controladas dichas obras por esta Oficina Técnica, se deberán restituir a su estado primitivo las mismas.

En el resto de la Urbanización y salvo en las zonas donde los viales afecten a la arboleda allí existente, se podrán iniciar los trabajos correspondientes.

Los arboles que figuran en el plano adjunto y que se firma en este acto, se deberán tratar de acuerdo con las indicaciones del Departamento de Parques y Jardines de este Ayuntamiento.

3º. Que el Sr. Angel Asenjo Díaz, Director de las obras, manifiesta que conoce las Normas Generales de Urbanización del vigente PGOU de Mijas, así como las normas de señalización de obras.

Y para que conste, en prueba de conformidad, todos firman al margen la presente Acta, en el lugar y fecha indicados.

Mijas, a 8 Marzo 2005

En el lugar del emplazamiento de la obra, se Reúnen D. Francisco Javier Jiménez Gómez Por el Excmo. Ayuntamiento de Mijas, y D. Angel Asenjo Díaz, como Director de la citada obra, y en representación de Construcciones Sánchez Domínguez, S.A.